



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

BASES

QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS TRIENALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DEL PINO 2018.

PRIMERO.- OBJETO: Seleccionar el cartel oficial de las Fiestas Trienales de la Bajada de la Virgen del Pino 2018.

SEGUNDO.- PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier artista o diseñador, interesado en el concurso, de manera individual o en equipo, sin limitación en cuanto al número de obras, siempre que las obras sean originales e inéditas. Se rechazarán, por tanto, las obras que hayan sido objeto de publicaciones, íntegra o parcialmente, de otras obras editadas o generadas bajo cualquier sistema o soporte, bien sea de carácter digital o manuscrito. La organización queda eximida de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la propiedad intelectual y/o artística.

No podrán concursar los miembros del Jurado ni quienes tengan relación de parentesco o servicio profesional con éstos en los términos expresados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- INSCRIPCIÓN.- Las personas que estén interesadas en concursar, presentarán la inscripción debidamente cumplimentada junto con sus trabajos, debidamente embalados, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de El Paso, ubicado en la planta baja de esta Casa Consistorial, situada en la Avenida Islas Canarias Nº 18, C.P. 38750 de El Paso, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien mediante envío por correo o mensajería dirigido a la Concejalía de Fiestas de esta Corporación, situada en la Avenida Islas Canarias, 18, 38750, El Paso, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicarlo en el mismo día al Ayuntamiento por Fax o telegrama.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio de estas bases, que se efectuará en la página web de este Ayuntamiento (www.elpaso.es) y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y finalizará el día 16 de Abril de 2018 a las 14:00 horas.

Las obras se presentarán en un sobre cerrado en el cual figurará el título siguiente: "CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS TRIENALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DEL PINO 2018", así como un lema propio y personal que hará las veces de identificación. Dentro de este sobre se contendrán dos sobres cerrados por cada cartel, con las siguientes características:

Sobre número 1 (cerrado). Datos de la Obra: El contenido del Sobre Nº 1 será el siguiente: Se incluirá el trabajo en tamaño 50x70 cm en soporte rígido, sin cristal ni marco, acompañado de algún soporte digital (cd o Pendrive), con el diseño del cartel y en papel figurarán los diseños digitales remitidos y la descripción técnica y artística de la obra por escrito aludiendo a su relación con la expresión "Fiestas Trienales de la



Firmado: Ayuntamiento de El Paso Fecha :15/03/2018 14:00:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A943B14206F044416F6B6B43BE35EEC8C968B395 en la siguiente dirección <https://sede.elpaso.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmantes:

SERGIO JAVIER RODRIGUEZ (R: P38027001)-15-03-2018 13:25



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Bajada de la Virgen del Pino 2018", así como las exigencias técnicas comunes y específicas mencionadas en la cláusula QUINTA, según el caso y cuantos datos el autor considere conveniente especificar para su correcta lectura. No deberá incluirse en este sobre ninguna información que permita identificar el autor ni figurar en el soporte digital el mismo. Será causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Sobre número 2 (cerrado): Datos personales: Deberá tener en el exterior el siguiente título: "CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS TRIENALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DEL PINO 2018", y en letras mayúsculas el mismo lema elegido que aparezca en el sobre Nº 1.

El contenido del sobre Nº 2 será el siguiente:

- Breve descripción o argumentación de motivos sobre la interpretación de la obra por el artista.
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada, en la que constarán los siguientes datos: Nombre y apellido del autor o autores de los trabajos, domicilio/s, teléfono/s y correo electrónico (según modelo que figura en el Anexo I).
- Fotocopia del DNI del participante individual o de los integrantes del equipo.
- Declaración responsable firmada, indicando que el trabajo es original e inédito, no habiendo sido presentado en otros concursos y que no supongan en todo o en parte copia o plagio de otras publicaciones propias o de otros artistas (según modelo que figura en el Anexo II)

CONCURSO: TEMA DEL CARTEL

CUARTO: TEMÁTICA DE LA OBRA.- El motivo del cartel será libre y también su estilo y técnica, si bien el resultado será alusivo y adecuado a la celebración a la que corresponde a esta convocatoria. Deberá figurar el siguiente texto: **FIESTAS DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DEL PINO 2018. JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE. EL PASO – LA PALMA – CANARIAS.** Es requisito imprescindible que el original admita su reproducción fiel a través de cuantos medios y soportes se consideren oportunos.

CONCURSO: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

QUINTO: Los aspirantes presentarán sus trabajos en tamaño 50x70 cm en soporte rígido, sin cristal ni marco y una breve ficha técnica de los procedimientos empleados.

Asimismo la obra se entregará en su soporte digital debidamente empaquetada para preservarla hasta su estudio y calificación por el Jurado, con el título o lema de la obra, una descripción técnica y artística de la misma por escrito aludiendo a su relación con la expresión de las Fiestas Trienales de la Bajada de la Virgen del Pino 2018, acompañada de la adaptación rotulada en su caso a tamaño definitivo.

La obra en soporte digital se presentará en formato informático bien vectorial, editable y escalable, como Corel Draw (extensión.cdr) Adobe Illustrator (extensión.ai), o bien en formato PhotoShop por capas (extensión.psb), TIFF por capas o similar.



Firmado: Ayuntamiento de El Paso Fecha :15/03/2018 14:00:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A943B14206F044416F6B6B43BE35EEC8C968B395 en la siguiente dirección <https://sede.elpaso.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de

Documento Electrónico

Firmantes:

SERGIO JAVIER RODRIGUEZ (R: P38027001)-15-03-2018 13:25



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgtro. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

SEXTO: EL JURADO.

La concesión del premio del concurso se realizará por un Jurado nombrado al efecto, cuya composición será la siguiente:

Presidente: El Sr. Alcalde del Ayuntamiento como Presidente o persona en quien delegue.

Vocales: D^a Irinova Hernández Toledo, Concejal de Fiestas, D. Andrés Carmona Calero, Concejal de Cultura y cuatro miembros designados por la Concejalía de Fiestas entre personalidades de reconocido prestigio del mundo del arte, la cultura y la comunicación.

Secretario: Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un funcionario de la Corporación.

Existirá también un voto que se obtendrá a través de una consulta popular, que se realizará por medio de soportes tanto online como física en una exposición al público y tendrá un valor vinculante.

El Jurado se constituirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar comprobará que las obras presentadas cumplen lo dispuesto en las presentes bases, a efectos de pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Para emitir el fallo, el Jurado valorará, además de la calidad plástica o artística, la eficacia anunciadora o informativa del motivo de las Fiestas Trienales de la Bajada de la Virgen del Pino 2018, como tema del cartel, así como sus condiciones de reproducción.

En caso de empate, se resolverá con el voto de calidad del Presidente.

El Jurado elevará al órgano competente la propuesta de premio que corresponda otorgar.

Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables. Los concursantes por el mero hecho de participar en el concurso, renuncian expresamente al ejercicio de cualquier reclamación contra la resolución de aquel.

El acta del Jurado se hará pública con los nombres de quienes lo compongan, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

SÉPTIMO: PREMIO.- Se establece un primero y único premio dotado de MIL EUROS (1.000,00 €), que será abonado con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018. A dicha cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de I.R.P.F.

OCTAVO: PROPIEDADES DE LA OBRA.



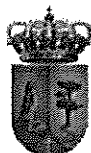
Firmado: Ayuntamiento de El Paso Fecha :15/03/2018 14:00:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A943B14206F044416F6B6B43BE35EEC8C968B395 en la siguiente dirección <https://sede.elpaso.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmantes:

SERGIO JAVIER RODRIGUEZ (R: P38027001)-15-03-2018 13:25



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgtro. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

El cartel premiado pasará a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de El Paso, que lo utilizará en la forma que estime oportuno con mención de su autor o autores. Todos los elementos gráficos, digitales, fotográficos o de efectos que compongan el cartel podrán ser asimismo utilizados por el Ayuntamiento de manera independiente para enriquecer la imagen de las Fiestas Trienales de la Bajada de la Virgen del Pino 2018, en todos sus aspectos visuales, papelería y escenografía.

Los trabajos no premiados deberán retirarse en el plazo de un mes, a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo. Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que los autores renuncian a su propiedad a favor de esta Entidad Local, que podrá destruirlos o darles el destino que considera más conveniente u oportuno, incluyendo su edición o impresión por parte de este Ayuntamiento.

NOVENO.- OBLIGACIONES.

La participación en el concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación de la inscripción y las obras.

El autor o autores serán responsables ante el Ayuntamiento y ante terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

EL ALCALDE

Sergio Javier Rodríguez Fernández

(Firmado electrónicamente)



Firmado: Ayuntamiento de El Paso Fecha :15/03/2018 14:00:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A943B14206F044416F6B6B43BE35EEC8C968B395 en la siguiente dirección <https://sede.elpaso.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmantes:

SERGIO JAVIER RODRIGUEZ (R: P3802700)-15-03-2018 13:25